

- Señora Carla Lorena Pegorari Rodríguez
- Señor Marcos Martín Yui Punin
- Señor Hebert Eduardo Tassano Velaochaga
- Señora Mary Rojas Cuesta
- Señor Ricardo Hernan Iberico Barrera"

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a los vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano; así como en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ  
Presidenta del Consejo Directivo

1758939-1

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN N° 060-2019-OSCE/PRE

Mediante Oficio N° D000120-2019-OSCE-OAD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución N° 060-2019-OSCE/PRE, publicada en la edición del día 4 de abril de 2019.

#### DICE:

**"Artículo 1.-** Aprobar la Directiva N° 001-2019-OSCE/SGE "Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución."

#### DEBE DECIR:

**"Artículo 1.-** Aprobar la Directiva N° 001-2019-OSCE/PRE "Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución."

1758801-1

## ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

**Acuerdo adoptado sobre Directores de empresas en las que FONAFE participa como accionista**

#### ACUERDO DE DIRECTORIO N° 001-2019/005-FONAFE

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2019/005-FONAFE de fecha 08 de abril de 2019, se

tomó conocimiento de las renunciaciones al cargo de Miembro de Directorio, presentadas por las siguientes personas, dándoles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRE	EMPRESA
MELGAR RAMSEY, HÉCTOR RICARDO	FONDO MIVIVIENDA
ESCALANTE MÁRQUEZ, ANDRÉS ALEJANDRO	EGASA

Asimismo, se acordó designar como Miembros de Directorio a las siguientes personas:

NOMBRE	EMPRESA	PROPONE
LOZADA BONILLA, ALFREDO ARCADIO	FONDO MIVIVIENDA	MVCS
DUPUY GARCÍA, JUAN ENRIQUE	FONDO MIVIVIENDA	MVCS
OLIVARES CANCHARI, JOSÉ ANDRÉS	SEDAPAL	MEF
AÑORGA MÜLLER, ERIC ANDRÉS	EGASA	MEF
ESCALANTE MÁRQUEZ, ANDRÉS ALEJANDRO	ELECTRO SUR ESTE	MEF

ROBERTO MARTÍN SALA REY  
Director Ejecutivo (e)

1758850-1

## PODER JUDICIAL

### CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Autorizan la publicación del documento denominado "Fe de Erratas del Programa Anual de Visitas Judiciales Ordinarias - Año 2019"**

#### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 204-2019-P- CSJLI/PJ

Lima, uno de abril de 2019

#### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 048-2019-P-CSJLI/ de fecha 15 de enero de 2019, el Oficio N° 240-2019-J-ODECMA-CSJLI/PJ; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa de Vistos se autorizó la publicación en el Diario Oficial El Peruano de la Resolución Administrativa N° 024-2019-J-ODECMA-CSJLI/PJ, de fecha 15 de enero de 2019, que aprobó el Programa Anual de Visitas Ordinarias, a realizarse durante el año judicial 2019 a todos los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima,

Que mediante oficio de visto, la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) solicita la publicación de la Fe de Erratas del "Programa Anual de Visitas Judiciales Ordinarias-año 2019" solo en lo correspondiente a los meses de marzo y abril del año en curso.

Que acorde a lo dispuesto en el artículo 90.4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia cautelar la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Magistrados del Distrito Judicial,

Que bajo tales consideraciones, el programa indicado resulta de vital importancia para la dirección de la política interna del distrito judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; resultando por tanto necesario la publicación del documento denominado "Fe de Erratas del Programa Anual de Visitas Judiciales Ordinarias-Año 2019."